



Presentación

Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad publica puntualmente su séptimo número. Probablemente, la característica más relevante del mismo sea que mantiene su continuidad en línea editorial y estructura y que modifica la entidad que ofrece su publicación.

En el primer sentido, La estructura de la revista mantiene sus secciones ordinarias y las subsecciones que venía estableciendo desde el último par de entregas. La sección de *Estudios* conserva la articulación de perspectivas metodológicas diferentes en torno a la Cultura de la Legalidad como son las iusfilosóficas, jurídicas e históricas. Así, en primer lugar, recoge un trabajo de Juan Antonio García Amado en el que se despliega una argumentación crítica contra una de las teorías de mayor reconocimiento en el pensamiento jurídico actual: la de Robert Alexy. La teoría del profesor de Kiel es considerada una de las más potentes opciones teóricas para sustentar una continuidad entre juridicidad y moralidad y, por ello, una de las posibilidades teóricas de propugnar una Cultura de la Legalidad. El minucioso examen del profesor de León ofrece una interesante exposición en torno a los límites e insuficiencias de aquélla. En segundo lugar, José Luis del Hierro aborda, desde una larga experiencia, la cuestión de la relación entre verdad y veracidad en el contexto de la información en España. Este tema constituye, probablemente, uno de las más relevantes intersecciones entre el mundo del Derecho y las exigencias de una sociedad democrática. La tercera entrada recoge el trabajo Mariano C. Melero en que se aportan nuevas luces sobre una de las cuestiones medulares de la materia promovida por esta revista: la significación política del estado de Derecho. La sección se cierra con un cuarto trabajo elaborado por Aurelio De Prada en el que aporta una mirada histórica sobre la responsabilidad de los juristas en acercar su lenguaje técnico a los ciudadanos.

La sección de *Foro y Ágora* vuelve a poner sobre la mesa algunas de las cuestiones de relevancia para la Cultura de la Legalidad que han adquirido especial relevancia en los últimos meses. En primer lugar, a finales de año se publicó (¡por fin!) una ley específica sobre transparencia en España. Esta cuestión de una evidente centralidad en esta sede, encuentra una de las mejores plumas –la de Manuel Villoria– para explicar su función, características y limitaciones. En segundo lugar, Bartolomé Clavero aborda una temática nuclear de la actualidad política y jurídica actual en España. Me refiero al encaje constitucional de la plurinacionalidad del Reino y la vinculación entre constitucionalismo y democracia para su articulación. En tercer lugar, Amparo Martínez ofrece un estudio detallado de una de las cuestiones más polémicas que en este contexto se han suscitado recientemente. Se trata de la reforma legislativa realizada en España por la LO 1/2014 a fin de limitar la competencia de nuestro poder judicial en la persecución de los denominados delitos internacionales. La argumentación de la penalista es marcadamente crítica con la reforma y algunas de sus aplicaciones. La cuarta y última entrada de la sección, recoge el trabajo de Esther Pomares sobre uno de los problemas que tensiona con más intensidad la integridad moral de la legislación española y europea. Me refiero al tratamiento de la cuestión de la inmigración con especial atención a la situación en sus fronteras terrestres meridionales.

La sección de *Voces de Cultura de la Legalidad* mantiene su ritmo publicando diez nuevas entregas que responden a la estructura y finalidades

acostumbradas. Las temáticas abordadas se refieren, en primer lugar, a cuestiones conceptuales como suponen las voces Calidad de la democracia, Gobernanza y Burocracia a cargo de los profesores Greppi, Nickel y Chavez. En segundo lugar, se aborda la perspectiva teórica de tres ámbitos de políticas públicas de relevancia para la Cultura de la Legalidad: Memoria; Exclusión y Cuidados. Cada una de ellas ha sido redactada, respectivamente, por Vincent Druliolle, Javier Camacho y Begoña Marugán. El tercer bloque de voces presenta un carácter metodológico con las entradas redactadas por Carmen Lamarca y Rocío López tituladas Criminología y Cultura jurídica. Finalmente, la perspectiva sancionadora se corresponde con los trabajos de Javier Chichón sobre la voz Jurisdicción universal y José Muñoz con la entrada Delito de tráfico de influencias.

El *Releyendo a...* del número versa sobre un trabajo relevante pero poco conocido de John Stuart Mill: *The Negro Question*. La traducción y estudio introductorio son obra de Ricardo Cueva y nos ofrece luces sobre el carácter polémico del escrito redactado contra Thomas Carlyle. No sólo estaba en juego la cuestión moral y política de la inadmisibilidad de la esclavitud sino que se añadía una dimensión metodológica: la defensa de la institución por parte de este último autor compartía el espíritu del método del utilitarismo del XIX británico.

Finalmente, la sección del *Rincón de Lecturas* presenta, como en los últimos números, una subdivisión tripartita. Por un lado, el *Debatiendo*, correo a cargo de Marc Carrillo y examina una de los productos legislativos más relevantes de los últimos meses –la ley de sucesión del monarca español– y cuyo análisis no ha recibido la atención que amerita la cuestión. El *Book fórum* versa sobre el reciente trabajo de Agustí Cerrillo sobre el Principio de integridad en la contratación pública. Los comentarios se corresponden a las páginas de Ramón Terol y de Esteban Arribas que son contestados por el autor. Finalmente, en el apartado de *Recensiones* hemos seleccionado dos libros para comentar. En primer lugar, un importante trabajo colectivo editado por Isabel Wences, Rosa Conde y Adrián Bonilla dedicado al estudio de la Cultura de la Legalidad en Iberoamérica y cuyo comentario es enviado desde México por Karina Ansolabebere. En segundo lugar, el libro de Rafael Escudero sobre los modelos constitucionales de 1931 y 1978 en España que nos facilita el historiador sevillano Sebastián Martín.

En el apartado de las modificaciones anunciadas al inicio de esta presentación tenemos una que no resulta menor. Consiste en la modificación de la entidad que publica la revista. Desde su puesta en nacimiento, Tirant lo Blanch había publicado en su página Web los sucesivos números de Eunomía ofreciendo un marco específico y singular para ello. Sin embargo, el desarrollo y crecimiento de esta casa editorial y su espíritu innovador le han llevado a homologar los servicios informáticos facilitados a sus clientes en un nuevo y atractivo portal unificado. Las importantes y llamativas utilidades que ofrece dificultan, sin embargo, la verificación de algunas exigencias técnicas todavía no actualizadas en los procesos de indexación a los que se sigue sometiendo Eunomía. La relevancia del cumplimiento de estos objetivos en cuanto revista electrónica y fundamentalmente académica nos han llevado a trasladar la publicación de los números sucesivos a una entidad pública cuya infraestructura informática nos permite proseguir en la senda de la estandarización de los índices de calidad de la misma. Así, hemos tomado la decisión de continuar con la publicación de Eunomía en el servicio de publicaciones electrónicas de la Universidad Carlos III de Madrid y utilizaremos en lo sucesivo el nuevo URL denominado www.uc3m.es/eunomia. Quisiera dejar constancia aquí de nuestro agradecimiento a Tirant lo Blanch y, en especial, a su director, Salvador Vives, por su disposición y apoyo durante todos estos años de exigente trabajo desde el arranque de la revista así como por las facilidades y apoyo para que el proyecto de Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad pueda seguir

desarrollándose y consiguiendo los objetivos planteados. Asimismo, quisiera agradecer a la Universidad Carlos III de Madrid y, en especial, al equipo de profesionales responsables de sus publicaciones electrónicas por su disposición y apoyo a fin de conseguir la publicación del presente número de la revista en condiciones adecuadas.

En definitiva, presentamos al lector una nueva entrega de la revista que contiene veinticinco trabajos y que ha sido posible, nuevamente, gracias al trabajo generoso y desinteresado de un importante número de profesionales y de académicos. Autores, evaluadores, equipo de edición, consejo de redacción, consejo científico son enunciados tras los que se encuentran numerosas personas competentes, laboriosas y desprendidas. Corresponde agradecer a todas ellas y todos ellos su contribución. Ojalá su resultado sea valorado positivamente por el lector.

José María Sauca
Director

